



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Diecinueve (19) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 00360

Asunto: Traslado informes del secuestre
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Demandante: JUAN DIEGO FERNANDEZ MORALES
Demandados: GUILLERMO AGUILAR TORRES
Radicado: 63003103003-1996-11441-00 LL.RR.
Cuaderno: No. 2 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, se ordena agregar, tener en cuenta y poner en conocimiento de las partes los informes allegados por el secuestre aquí designado señor Jairo de Jesús Melchor Guevara, con relación al bien inmueble embargado y secuestrado (50%) dejado bajo la custodia de éste, ubicado en el municipio de Circasia (Quindío).

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #021 publicado el 22-02-2021.

Firmado Por:

**GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f54e7d35b729510f8dc0e88aad422b988ec200c936aaf702051acd7deb713ca

Documento generado en 18/02/2021 07:56:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>